



HOJA INFORMATIVA N° 1/2011
LUNES 3 DE ENERO

LOCAL MURCIA: 609.235039
LOCAL CARTAGENA: 968.326193

www.fsc.ccoo.es/murcia > [Sector](#)
> [Administración de Justicia](#)

Últimas publicaciones en el Boletín Oficial del Estado

- **Real Decreto por el que se determina y actualiza las Pensiones de Clases Pasivas año 2011** (BOE 31-12-2010).
- **Real Decreto, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2011** (BOE 31-12-2010), fijando el mismo en 21,38 euros/día o 641,40 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.
- **Real Decreto por el que se traspasa las competencias de justicia a La Rioja** (BOE 31-12-2010).
- **Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales** (BOE 31-12-2010).

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en el Cuerpo de Secretarios Judiciales y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Justicia, en las Comunidades Autónomas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en las Secretarías de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día uno de febrero de 2011. La solicitud se dirigirá al Secretario de Estado de Justicia.

- **Orden JUS/3388/2010, de 22 de diciembre, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la segunda fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial** (BOE 31-12-2010).
- Orden JUS/3410/2010, de 21 de diciembre, por la que se modifican las Ordenes JUS/3029/2010, de 16 de noviembre, y JUS/3210/2010, de 30 de noviembre, **relativas al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial** (BOE 3-1-2011).
- **Orden JUS/3411/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se convoca a la realización del primer ejercicio.** En la citada orden, además de la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, se convoca a los opositores a la realización del primer ejercicio: "Convocar a los opositores incluidos en la relación definitiva de admitidos a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 6 de febrero de 2011, a las 10 horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, avenida de la Complutense, s/n, 28040 Madrid."

HOJA INFORMATIVA N°2/2011

MARTES 4 DE ENERO

FECHAS DE EJERCICIOS GESTIÓN Y TRAMITACIÓN TURNO LIBRE

En el BOE de 4 de enero, se publica resolución por la que se convoca a todos los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en los Cuerpos de Gestión y Tramitación para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

1. Para los opositores del Cuerpo de Gestión, sistema general de acceso libre, el próximo día 16 de enero de 2011, a las horas y en los lugares que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

En Murcia se celebrará en la Universidad de Murcia, en el Aulario de la Merced, C/ Rector Loustau, s/n, CP 30006.

2. Para los opositores del Cuerpo de Tramitación, sistema general de acceso libre, 23 de enero de 2011, a las horas y en los lugares que se relacionan en el anexo II de esta Orden.

En Murcia se celebrará en la Universidad de Murcia, en la Facultad de Economía y Empresa, en el Campus de Espinardo, CP 30100, Espinardo.

En aquellas sedes con más de un centro de examen, los aspirantes podrán consultar en la página Web del Ministerio de Justicia la distribución de llamamientos.



LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:

www.fsc.ccoo.es/murcia → Sectores →
Administración de
Justicia

PLAZO PARA SOLICITUDES

OPOSICIONES SECRETARIOS (BOE 31-12-2010)

Respecto al plazo de presentación de instancias para las oposiciones de Secretarios 2010, cuya convocatoria se ha publicado en el BOE de 31 de diciembre de 2010, comenzará a partir del 1 de febrero el inicio del cómputo, que será de 20 días hábiles.

CCOO había demandado a la Administración reiteradamente que la convocatoria permitiera la participación de los aprobados de Gestión de la OEP 2006, a los que el 20 de febrero de 2011 les finaliza el cómputo de los dos años preceptivos para poder participar en esta convocatoria.

Por tanto los aprobados de Gestión de dicha convocatoria de 2006 podrán participar en este proceso selectivo siempre que entreguen la solicitud en los últimos días de que disponen para hacerlo, ya que si lo hacen el 21, 22 o 23 de febrero de 2011 (fin del plazo para entregar las solicitudes en esta fecha) cumplirían con el requisito de haber transcurrido los dos años efectivos, aunque la Administración siga contabilizando la toma de posesión, y no la de la fecha de nombramiento, como fecha para el cómputo de los dos años efectivos.

SOBRE VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

RECORDAROS:

Las vacaciones anuales deberán disfrutarse dentro del año natural y hasta el 15 DE ENERO DE 2011 y los asuntos particulares hasta el 30 DE ENERO DE 2011, debiendo tener en cuenta:

9 días de Asuntos particulares (art. 503 de la LOPJ)

2 días adicionales, al cumplir el sexto trienio (art. 48.2 del Estatuto Básico del Empleado Público –BOE 13 de abril de 2007-)

1 día adicional más, por cada trienio cumplido a partir del octavo (art. 48.2 del EBEP)

22 días hábiles de Vacaciones (o un mes natural) (art. 502.1 de la LOPJ)

Pero si tienes los siguientes años de antigüedad: (art. 502.3 de la LOPJ y art. 9 Resolución sobre Jornada y horarios en la AGE de 20 de diciembre de 2005 – BOE 27 diciembre 2005-)

- 15 años de servicio: 23 días hábiles de vacaciones
- 20 años de servicio: 24 días hábiles de vacaciones
- 25 años de servicio: 25 días hábiles de vacaciones
- 30 o más años de servicio: 26 días hábiles de vacaciones

VISITA NUESTRA WEB

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia



INFORMACIONES VARIAS

Nuevo Convenio Mutualidad - BBVA: En nuestra web www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia, tenemos publicado el nuevo convenio, válido hasta el 30 de junio de 2011.

Cambio de entidad médica: Hasta el 31 de enero está abierto el plazo para poder solicitar el cambio, cambio que será efectivo a partir del 1 de febrero. También en nuestra web www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia tenemos el modelo de solicitud. Las entidades o compañías a las que pueden los mutualistas cambiarse son la Seguridad Social, Adeslas, Asisa, Caser, DKV Seguros, MAPFRE y Sanitas.

Tramitación Turno Libre OEP 2008:
Disponemos de los destinos adjudicados en el ámbito de Cataluña.

Tramitación Promoción Interna, OEP 2010, error en la sede de examen de Barcelona. La correcta es: FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA, AVDA. DIAGONAL 696.

Bolsa de personal interino de Andalucía:
La resolución para la constitución y actualización de las bolsas de trabajo se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de enero. A partir del 11 de enero podrán presentarse las solicitudes.



El Ministerio de Justicia acepta nuestra reclamación para su ámbito, que extendemos de inmediato a las CCAA para que también la asuman

LOS FUNCIONARIOS APROBADOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN LIBRE (OEP 2008) QUE TAMBIÉN PERTENECEN AL CUERPO DE AUXILIO, NO TENDRÁN QUE DESPLAZARSE SI QUIEREN SEGUIR EN ACTIVO EN EL CUERPO DE ORIGEN

Como hemos venido informando, los funcionarios aprobados del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, correspondientes a la OEP 2008, podrán tomar posesión a partir del 21 de enero, fecha en la que se publica en el BOE la Orden del Ministerio de Justicia, y resoluciones semejantes de las CCAA con competencias transferidas, por la que se otorgan destinos a los funcionarios de dicho Cuerpo que superaron el proceso selectivo 2008 por el turno libre.

Ante la falta en dicha orden de la norma que autorice expresamente no tener que desplazarse a los funcionarios aprobados de Tramitación libre 2008 que deseen continuar prestando servicio en el Cuerpo de Auxilio Judicial como funcionarios titulares en activo, CCOO ha demandado al Ministerio de Justicia que sea suficiente la remisión por correo de un escrito por el trabajador en el que conste su decisión de continuar en activo en el Cuerpo de Auxilio, para que así se declare de oficio la excedencia por incompatibilidad en el Cuerpo de Tramitación, a los que así lo deseen.

Esta norma figura desde hace varias convocatorias cuando la toma de posesión

En este sentido, os mantendremos informados.

se realiza por el turno de promoción interna. Pero no ha sido así cuando el acceso se viene produciendo por el turno libre, a pesar de que existen muchos opositores que han superado más de un proceso selectivo por dicho turno (por ejemplo, los que han aprobado además de Auxilio, Tramitación y/o Gestión).

Finalmente, el Ministerio de Justicia ha aceptado la demanda de CCOO, y emitirá una nota dirigida a las CCAA con competencias transferidas y a las Gerencias de su ámbito, para que no sea necesario el desplazamiento a los aprobados de Tramitación libre (para cumplir con el acto administrativo de su toma de posesión), que deseen continuar en activo en Auxilio Judicial y en excedencia por incompatibilidad en Tramitación.

La nota será efectiva para todo el ámbito gestionado el Ministerio de Justicia y esperamos que las CCAA con competencias acepten igualmente la demanda de CCOO, en el momento en que reciban el escrito del Ministerio de Justicia.

Formación a Distancia 2011.

Cursos a distancia para empleados públicos de cualquier administración.

Encontrareis además de la información, el tipo de curso, instancia y plazo (28 de enero)

Pincha en el enlace para acceder a la información e instancia:

<http://www.fsc.ccoo.es/webfsc/menu.do?Inicio:112374>

LOS JUECES TAMBIÉN SOLICITAN LA PARALIZACIÓN DE LA NOJ



MIÉRCOLES
12 DE ENERO
HOJA INFORMATIVA

6/2011

Siete meses después de que CCOO solicitara al Ministro de Justicia la paralización de la implantación de la NOJ, numerosos colectivos comienzan a sumarse a esta propuesta.

El tiempo está dando la razón a los argumentos que CCOO viene exponiendo desde hace meses cuando en mayo de 2010 y tras la aprobación unilateral por parte del Gobierno de un severo Plan de Ajuste que suponía no solo un grave recorte sin precedentes en los salarios de los empleados públicos, sino un importante recorte en la inversión pública y en el empleo público, que ahora estamos comprobando cómo afecta negativamente también a la Administración de Justicia: recorte de plantillas, no renovación de refuerzos (algunos de ellos ya de carácter estructural), retraso en la entrada en funcionamiento de órganos judiciales ya creados, infradotación de plantillas en los órganos de nueva creación o dotación a través de amortizaciones de plantilla de otros órganos judiciales, una más que probable inexistencia de OEP para el 2011 y años sucesivos, incumplimiento del Acuerdo firmado el 10 de marzo por el propio Ministro de Justicia respecto a las retribuciones de los trabajadores afectados por la implantación de la NOJ o en el proceso de acoplamiento, etc, y por la que CCOO ha realizado concentraciones de trabajadores, recogida de firmas, huelga contra el Plan de Ajuste del Gobierno -8-J-, recursos judiciales contra los recortes salariales.

Todo ello son las consecuencias de una implantación de la NOJ que incumple los Acuerdos firmados, cuya dotación presupuestaria en una época de recortes en empleo, en salarios y en inversión, NO ACONSEJA SEGUIR ADELANTE CON UN PROYECTO cuyo presupuesto se está destinando fundamentalmente por el Ministerio de Justicia a la venta y propaganda publicitaria (creación de comisiones, Jornadas divulgativas con multitud de colectivos, canales publicitarios de última generación,...) pero, la implantación de la NOJ en las dos ciudades donde ya se ha iniciado (Burgos y Murcia) ya ha demostrado que este nuevo sistema organizativo no supone una verdadera modernización de la Administración de Justicia:

Los sistemas informáticos, en los que se basa fundamentalmente esta modernización, siguen sin funcionar y ello está aumentando el colapso judicial y empeorando las condiciones de trabajo (Minerva-NOJ, Lexnet, Agenda de Señalamientos, Cicerón -programa de grabación de vistas-, expediente digital...)

La infradotación de plantillas en algunos servicios (servicios de ejecución, servicios de atención al público,...) está poniendo en entredicho el servicio público que se presta a los ciudadanos y profesionales

Las infraestructuras, los edificios judiciales de nueva creación o las reformas de los edificios antiguos, no cumplen, en la mayoría de los casos, con la normativa en materia de seguridad y salud como venimos denunciando desde CCOO, en algunos edificios, los trabajadores se encuentran apiñados en espacios que no cumplen las medidas mínimas legales, etc...

Y si esto es lo que se detecta en las ciudades donde la NOJ lleva funcionando dos meses, la experiencia y la seriedad aconsejan efectivamente no seguir adelante en estos momentos con la implantación en Ciudad Real ni en Cáceres, ciudades donde el Ministerio ya ha procedido a realizar el acoplamiento de los trabajadores. Ahora, acaba de publicar en el BOE (31 de diciembre), las RPTs correspondientes a las ciudades de la segunda fase de implantación -Cuenca, León y Mérida- (el ministerio nos confirma que se publicará una corrección de errores sobre todo en las RPTs de León).

Y ahora, otros colectivos con presencia en la Administración de Justicia se suman a la propuesta de CCOO de paralización de la implantación de la NOJ; la reunión de Jueces Decanos celebrada en el mes de diciembre, ahora la Junta de Jueces de Ciudad Real ha acordado por unanimidad «exigir» al Ministerio de Justicia que «paralice» temporalmente la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial hasta que se resuelvan todos los problemas y se clarifique la situación generada en Burgos.

Esta decisión fue adoptada después de que la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria informara a sus colegas de las numerosas y graves disfunciones que se han puesto de manifiesto en el funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial (NOJ) en Burgos.



LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:
[www.fsc.ccoo.es/
murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia) → **Sectores**
→ **Administración**
de Justicia



TRAMITACIÓN TURNO LIBRE OEP 2008

El Ministerio de Justicia nos ha remitido un nuevo e-mail con un nuevo listado de adjudicaciones y una nueva orden para su publicación en el BOE. El correo literalmente dice:

Se adjunta nuevamente la Orden de 10-1-2011, por la que se adjudican destinos a los funcionarios de Tramitación, turno libre, en el que se añade un punto Sexto, y el Anexo I, ya que ha habido una corrección por un error en la transcripción de datos.

En nuestra web (www.fsc.ccoo.es/murcia > **Sectores > Administración de Justicia**), tenemos colgados los destinos y la resolución.

BOLSA DE PERSONAL INTERINO DE ANDALUCÍA

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del lunes 10 de enero se abre el plazo de 1 mes para solicitar la inclusión o la baremación de nuevos méritos en las bolsas de interinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En nuestra web tenemos colgada la orden.

BOLSA DE PERSONAL INTERINO DE EUSKADI

Y también se acaba de abrir el plazo de instancias en la bolsa de interinos de Euskadi (desde el 13 de enero al 11 de febrero). También tenemos colgada en nuestra web las resoluciones.



REUNIÓN EN GERENCIA PARA PROPUESTA DE 10 CURSOS DE ACCIÓN FORMATIVA

La Gerencia Territorial nos ha convocado a las centrales sindicales representativas para el próximo miércoles 19 de enero, a las 9,30 horas, para además de los asuntos corrientes, llevar la propuesta de al menos 10 cursos de acción formativa.

Los funcionarios y funcionarias que nos queráis trasladar vuestras propuestas o ideas de cursos a CCOO, para a su vez las traslademos a Gerencia, nos las podéis remitir por fax al 968.229318 o la dirección de correo electrónico justicia@murcia.ccoo.es

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE TRAMITACIÓN LIBRE 2010

El Tribunal de TRAMITACION LIBRE 2010 ha publicado Acuerdo por el que se autoriza el cambio de sede de examen a Sevilla a todos aquellos convocados el día 23 de enero y que estén además incluidos en la convocatoria de ese mismo día en Auxilio Judicial.

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE AUXILIO 2010

El Tribunal de Auxilio ha publicado un Acuerdo por el que se comunica las sedes donde se examinarán a los opositores que se relacionan que estaban examinándose en el pasado 27 de noviembre en la Escuela Técnica superior de Ingeniería de Sevilla así como las opositoras que no han podido realizar el examen por encontrarse en alguna de las causa de la base 7.3 de la convocatoria.

CURSO DE PRÁCTICAS DE GESTIÓN LIBRE OEP 2008

La fase teórica comenzará el próximo día 14 de febrero a las 10 de la mañana y finalizará el día 25 de febrero a las 12 horas. Los alumnos deberán presentarse a las 9.30 horas en el CEJ C/Juan del Rosal nº 2 Madrid.

En la nota informativa se indica que todos los alumnos deberán asistir a las clases con textos legales así como la documentación que deberán aportar aquellos alumnos que ya están prestando servicios en la Administración de Justicia.

CONTAMOS CON VO SOTRO S

C UENTA C ON N O SOTR O S

AUXILIO 2010

El Tribunal Calificador Único ha publicado en la página web del Ministerio el Acuerdo por el que resuelve las numerosas impugnaciones de preguntas en el examen de Auxilio celebrado el pasado 27 de diciembre, DESESTIMÁNDOLAS TODAS.

MEDICOS FORENSES

En la web del Ministerio se publica la relación completa de admitidos y excluidos definitiva para las oposiciones a este Cuerpo (la Orden se publicó en el BOE del 3 de enero con la relación de excluidos solamente).

CONTAMOS CON VO SOTROS



HOJA INFORMATIVA 15 DE ENERO 9/2011

TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039

TLF. CARTAGENA: 968.326193

www.fsc.ccoo.es/murcia

>Sectores>Administración de Justicia

EL CONSEJERO MANUEL CAMPOS DICE EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA QUE CONTINUARÁN LAS NEGOCIACIONES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE JUSTICIA (noticia en el diario www.murcia.com)

Manuel Campos, consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana, aseguró en la Universidad de Murcia que en los próximos días se retomarán las negociaciones con el Gobierno central para "asumir sin ningún tipo de condición las competencias de Justicia el próximo 31 de julio".

El consejero hizo estas declaraciones en una conferencia que ofreció a los estudiantes de la Facultad de Derecho y que trató sobre "Las transferencias de justicia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Situación actual y perspectivas de futuro".

En la actualidad, el proceso de transferencias quedó paralizado al entender el Gobierno de la Región de Murcia que el pago único de 4,5 millones de euros no podía quedar condicionado a los objetivos del déficit fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Campos declaró que se trata de un problema de interpretación, ya que en el Ministerio consideran "el traspaso como un convenio que el Estado firma con la Comunidad Autónoma, en lugar de un acuerdo que sólo puede estar sujeto a los criterios pactados en el proceso de negociación".

El consejero fue presentado por el decano de la Facultad de Derecho, Faustino Cavas, y la profesora de Derecho Administrativo Teresa Navarro.

CCOO espera que el Consejero no solamente consiga garantizar el pago de 4.5 millones de € por parte del Ministerio, sino **QUE GARANTICE QUE EL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA MANTENGA NUESTROS ACTUALES DERECHOS, COMO POR EJEMPLO LA ACCIÓN SOCIAL, PLAN DE PENSIONES, Y NUESTRO COMPLEMENTO ESPECÍFICO**, el cual el Consejero tenía intención de equiparar a la Comunidad Valenciana en el año 2012.

EL SECTOR DE JUSTICIA DE CCOO CONDENA SIN PALIATIVOS LA AGRESIÓN AL CONSEJERO PEDRO ALBERTO CRUZ

Condenamos la agresión de la que ha sido objeto el consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Pedro Alberto Cruz, y manifestamos nuestra más contundente repulsa a esta agresión a un miembro del Gobierno Regional.

EL CGPJ PROPONE QUE LOS FUNCIONARIOS PORTEN IDENTIFICACIÓN PERSONAL

<http://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/2736770/01/11/El-CGPJ-propone-que-los-funcionarios-porten-identificacion-personal.html>

- El CGPJ parece justificar esta medida en un número elevado de quejas de los ciudadanos por deficiencias en el trato dispensado por los funcionarios de Justicia, por supuestas faltas en la atención debida o incluso deficiencias de educación y por ello, nos van a dotar de una identificación personal para hacer más fácil el procedimiento en la interposición de la queja o reclamación por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia y en la identificación del supuesto responsable, del que ya se deduce que será un funcionario de Justicia.

- Nos parece que la medida si efectivamente es así, debe ser algo más amplia en cuanto al ámbito subjetivo de la misma, es decir, los ciudadanos, en su relación con la Administración de Justicia, pueden quejarse también del trato recibido por todos y cada uno de los integrantes de la Oficina Judicial, esto es, no solo los funcionarios -como así parece tratar la noticia- sino también del resto de integrantes: Secretarios Judiciales, Jueces, Fiscales..., por lo que todos, absolutamente todos, deberíamos de estar identificados de cara al ciudadano.

- Por otro lado, los cauces para la sanción de aquellas actuaciones de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones está perfectamente determinada en nuestro Reglamento Disciplinario y la falta de consideración con los ciudadanos está considerado como una falta leve o grave, luego cualquier queja del ciudadano por el trato dispensado por un funcionario, daría lugar a la apertura del correspondiente expediente disciplinario, con todas las garantías legales, solicitando su identificación o requiriendo al responsable del propio órgano judicial.

- Esta medida, que al parecer va a proponer el CGPJ, está muy relacionada también con la Instrucción 2/2010 del CGPJ sobre el ejercicio de las facultades de dirección e inspección por los Jueces y Magistrados (BOE 18 de noviembre de 2010), a través de la cual se viene a dar amplias facultades a los Jueces y magistrados para promover la exigencia de responsabilidad disciplinaria respecto de los miembros de la UPAD y eximiendo de cualquier tipo de responsabilidad a Jueces de las "eventuales disfunciones o irregularidades que se produzcan en el funcionamiento de los Servicios Comunes".

- Es también muy llamativa la cifra de que sólo 47 expedientes disciplinarios se han abierto contra Jueces en el año 2010, pero el artículo no explica que el Reglamento Disciplinario de Jueces establece una fase de "diligencias informativas" previa a la apertura de los expedientes disciplinarios, fase en la que se quedan las numerosas denuncias interpuestas, de ahí que, efectivamente, el número de sanciones ascienda a 41 de los 47 incoados.

- Es el momento de recordar también las reiteradas peticiones de CCOO de equiparar todos los Regímenes Disciplinarios de todos los cuerpos que integran el servicio de la Administración de Justicia, entre la que se encontraría precisamente la duración máxima del procedimiento sancionador, que, en el caso de los Jueces no excede de 6 meses (12 meses para los funcionarios) y que da lugar a numerosas anulaciones de sanciones impuestas por el CGPJ a Jueces por los tribunales de justicia precisamente por superar el tiempo máximo. El ejemplo citado en el artículo es uno más, pero podemos citar muchos otros.

EL TRIBUNAL DE GESTIÓN TURNO LIBRE HA PUBLICADO LAS PLANTILLAS OFICIALES DEL EJERCICIO DEL DÍA 16 DE ENERO



¿Escuchará el Ministerio a alguien?

Jueces y magistrados piden la "suspensión" de la implantación de la Nueva Oficina Judicial de Cáceres



**LA NUEVA
OFICINA JUDICIAL**

(EUROPA PRESS) –

Las secciones territoriales de diferentes asociaciones de jueces y magistrados han pedido la "suspensión" durante "al menos tres meses" de la implantación de la Nueva Oficina Judicial de Cáceres.

Estas asociaciones, entre las que están la Francisco de Vitoria; la Profesional de la Magistratura; el Foro Judicial Independiente; y Jueces para la Democracia, estiman que estos meses es el tiempo que considera "prudencial" para solventar la "mayoría de los problemas que se están detectando" en otras ciudades en las que ya se ha implantado la Oficina Judicial.

En una nota de prensa, las asociaciones de jueces y magistrados han considerado que la Nueva Oficina Judicial supone un "importante cambio" en la historia judicial española pero ha añadido que su implantación en Burgos y en Murcia ha generado "graves problemas".

Entre ellos, explican que la "insuficiente" dotación de personal de las Unidades de Apoyo Directo al Juez (UPAD) ha creado un "cuello de botella" que "paraliza" la tramitación y resolución de los procedimientos; el expediente digital sobre el que se sustenta el diseño de la Oficina Judicial "no existe"; y la Agenda Programada de Señalamientos, herramienta "esencial" para la celebración de juicios y vistas, aún "no funciona de una forma mínimamente eficaz".

En opinión de estas asociaciones, estas experiencias adversas "no pueden obviarse", por lo que creen necesario corregir las disfunciones que han puesto de manifiesto estas dos experiencias piloto antes de seguir con la implantación de la Oficina Judicial en otras localidades, como está previsto próximamente para Cáceres.

Además, han asegurado que si continúa el programa de implantación "sin corregir previamente estas deficiencias, empeorará la calidad del servicio prestado a los ciudadanos. Y ello será imputable exclusivamente al Ministerio de Justicia".

Las asociaciones han afirmado que la eficacia de la justicia en Extremadura se sitúa entre los tres primeros puestos de las diecisiete comunidades autónomas, pero han lamentado que hayan "sido marginados" en el proceso de implantación y que no les haya permitido participar "de alguna forma" en su diseño o desarrollo.



Más sobre la

Comisión Jurídica cree que Oficina Judicial es “antesala de reformas”

Burgos, 19 ene (EFE).- El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Juan Martínez Moya, que ha ejercido de portavoz de la comisión jurídica que analiza el funcionamiento de la nueva Oficina Judicial, ha afirmado que esta fórmula es la "antesala" de otras grandes reformas que prepara el Ministerio de Justicia.

Martínez Moya, que es uno de los miembros de la Comisión jurídica para resolver "fricciones" en el funcionamiento de la Oficina Judicial, ha adelantado que el anteproyecto en el que se está trabajando cambiará la planta y demarcación judicial con la puesta en servicio de tribunales colegiados de instancia.

Tras la reunión en Burgos de la comisión jurídica, de la que forman parte cuatro jueces y cuatro secretarios judiciales, Martínez Moya ha señalado que una de las preocupaciones de esta comisión es "delimitar y precisar" las atribuciones de las Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD) y los Servicios Comunes "porque la ley no define bien los límites".

En este sentido, se ha mostrado partidario de que las UPAD sean "un territorio" bajo la dirección del juez.

El magistrado ha explicado que la nueva Oficina Judicial no se puede "inaugurar como una autopista" sino que una vez ha entrado en funcionamiento en noviembre en Burgos y Murcia hay que "afinar y retocar" aspectos para que funcione de manera correcta.

CONTAMOS CON VOSOTROS



En su opinión, es "fundamental" que las experiencias de Burgos y Murcia sirvan para corregir cualquier "fricción" o duda de interpretación, problemas logísticos o tecnológicos, porque "en estas provincias se define el molde que se empleará en el resto de España".

Por su parte, la secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, María Antonia Amigo, que también forma parte de la comisión, ha reconocido que algunos sectores de la judicatura "pueden ver la Oficina judicial como una pérdida de poder, aunque en realidad es una "oportunidad" para que los secretarios judiciales desarrollen toda su "capacidad y competencia".

La secretaria de gobierno ha insistido en que el papel de la comisión jurídica, que se creó hace un año, es "evitar fricciones" y equilibrar poderes desde el consenso para que el proceso no se vea como "una lucha" y el ciudadano no resulte perjudicado por "ciertos corporativismos".

María Antonia Amigo ha considerado que no será necesaria una nueva reforma para definir detalles de la Oficina Judicial porque bastará con una "mirada abierta" de la normativa actual y "garantizar la seguridad jurídica, que es lo que piden los profesionales de la Justicia y los ciudadanos.

Mañana acudirán a Burgos varios vocales del Consejo General del Poder Judicial y varios altos cargos del Ministerio de Justicia, entre ellos el secretario de Estado de Modernización y Relaciones con la administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.

Se reunirán con los colectivos profesionales afectados por la aplicación del modelo de Oficina Judicial para conocer su evolución desde que comenzó a funcionar en noviembre, aunque limitarán su observación al área penal.

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES INT 2010

Hemos venido informando que la convocatoria de las fechas de los exámenes de acceso a los cuerpos del INT se celebrarían desde mediados de febrero. Finalmente, ya se conocen las fechas exactas de estos exámenes, que según el Ministerio de Justicia son:

Ayudantes de laboratorio: 18 de febrero de 2011

Facultativos: 19 de febrero de 2011

Técnicos especialistas: 26 de febrero de 2011

En el BOE del 27 de enero de 2011 se convocarán los exámenes y se publicarán las fechas, además de las relaciones definitivas de admitidos y excluidos.



Las CC.AA. con competencias en Justicia piden con una sola voz más competencias en materia de personal

XG Xornal de Galicia

Mediavilla, portavoz de los consejeros del ramo reunidos el 19 de enero en Santander, ha pedido también la reforma de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

Representantes de las doce Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia han considerado hoy, de forma unánime y “con una sola voz”, que es “imprescindible e inaplazable la inmediata asunción efectiva” de las competencias normativas sobre el personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia y han coincidido en la urgencia de la reforma de la Ley de Asistencia Gratuita.

Éste es uno de los acuerdos alcanzados esta mañana en el marco de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas con competencias en este ámbito, que ha sido dado a conocer por el titular autonómico del área, Vicente Mediavilla.

Junto a él, han suscrito el documento los consejeros del País Vasco, Idoia Mendía; Galicia, Alfonso Rueda; Canarias, José Miguel Ruano; Navarra, Javier Caballero; Madrid, Francisco Granados; Asturias, María José Ramos, y Aragón, Rogelio Silva. También lo han rubricado la secretaria de Relaciones Institucionales con la Administración de Justicia de la Generalitat de Cataluña, Carme Virgili; el director general de Justicia de Generalitat Valenciana, Antonio Gastaldi; el secretario general para la Justicia de la Junta de Andalucía, Pedro Izquierdo, y el director general de Justicia e Interior de La Rioja, Miguel Saíenz.

Según ha explicado Mediavilla, el acuerdo suscrito hoy da continuidad a los alcanzados en anteriores reuniones de la Comisión, celebradas en Barcelona, Pamplona y Valencia. Acuerdos que se caracterizan por la unanimidad y el consenso alcanzado entre doce comunidades que, pese a tener diferentes colores políticos, tienen muy claro las líneas a abordar para profundizar en el proceso de modernización de la Administración de Justicia en España y mejorar el servicio. Tenemos una sola voz a la hora de llevar a efectos nuestras justas reivindicaciones, ha enfatizado.

Para el consejero cántabro, las Comunidades Autónomas son Estado y como entes competentes en la materia tienen “mucho que decir y aportar. Así, ha subrayado que todos, en relación al Estado, el Consejero General del Poder Judicial y la Fiscalía y el resto de operadores jurídicos con competencias en este ámbito, tienen la obligación de remar en la misma dirección.

Gestión de personal

Según el texto del acuerdo suscrito, las CC.AA creen imprescindible para la implantación de la Nueva oficina judicial un mayor protagonismo competencial en la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia, en ámbitos como, entre otros, la convocatoria de la oferta de empleo público, la gestión de la promoción interna, la carrera profesional y la formación.



www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > **Administración de Justicia**

En este ámbito, las CC.AA. han ofrecido al Ministerio de Justicia trabajar conjuntamente en la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para lograr así una adecuada gestión del personal de la Administración de Justicia. Del mismo modo, las Comunidades consideran necesaria su participación en las negociaciones con las organizaciones sindicales.

Por otro lado, las CC.AA. han insistido en la necesidad de reformar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, con la finalidad de que este derecho se vincule esencialmente a la carencia de recursos.

Nueva planta judicial

En cuanto a la reforma de la planta judicial, las autonomías han pedido su participación en la concreción de las conclusiones de la comisión de expertos del Ministerio de Justicia, con el fin de superar el modelo tradicional de juzgados unipersonales.

La cercanía y el mejor conocimiento de las necesidades dentro de cada territorio derivada de ésta hacen necesaria, en opinión de Mediavilla, la coparticipación de las Autonomías competentes en el desarrollo del nuevo sistema de planta y demarcación judicial.

Del mismo modo, los consejeros han abogado por la especialización de la Justicia, por lo que han reiterado su solicitud de que se lleve a efecto la comarcalización de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En el ámbito de la renovación tecnológica, las CC.AA, los consejeros han reiterado su compromiso con la implantación definitiva de las nuevas tecnologías de aplicación en este ámbito y han considerado prioritario el avance en la interoperabilidad de los sistemas.

Por último, los consejeros de Justicia han acordado impulsar y potenciar la mediación como mecanismo para la resolución extrajudicial de conflictos.

Los acuerdos alcanzados serán enviados hoy mismo por el consejero cántabro al ministro de Justicia, para que sean incluidos en el orden del día de la Conferencia Sectorial que se celebrará en Madrid el próximo martes.

El presidente del Gobierno regional, Miguel Ángel Revilla, visitó a los consejeros, a la conclusión del encuentro celebrado en el Palacio de La Magdalena.

OFERTA BARCLAYS PARA EL COLECTIVO DE JUSTICIA

En nuestra web www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia, tenemos colgado la oferta para el primer trimestre del año 2011





TRAMITACIÓN TURNO LIBRE OEP 2008

Tal y como anunciamos hace semanas, el BOE del viernes 21-1-2011, publica la Orden de 10 de enero del Ministerio de Justicia por la que se nombran funcionarios de carrera a los aprobados por el Cuerpo de Tramitación, Libre-2008 Orden de nombramiento, así como las correspondientes Resoluciones de adjudicación de destinos en los distintos ámbitos convocantes, dándoles un plazo para tomar posesión dentro de los 20 DÍAS NATURALES siguientes.

Pese a que la Orden no lo dice así expresamente, el Ministerio acepta que aquellos funcionarios del Cuerpo de Auxilio o Gestión que, habiendo sido nombrados funcionarios de carrera en Tramitación, no deseen tomar posesión en este cuerpo y quedar en excedencia, NO TENDRÁN QUE DESPLAZARSE, bastando con que remitan un escrito a la Gerencia Territorial comunicándolo así.

GESTIÓN TURNO LIBRE OEP 2008

El CEJ ha colgado en su página la convocatoria del Curso de prácticas para los aprobados por el turno libre, en el Cuerpo de Gestión-2008 y que tendrá su inicio el día 14 de febrero, con una duración de la parte teórica de dos semanas, y por tanto, hasta el 25 de febrero.

Os adjuntamos la convocatoria del CEJ en la que también se adjunta una hoja que deberán rellenar y remitir por fax todos los convocados al CEJ (sólo los aprobados por el ámbito de resto Península y Baleares).

TRAMITACIÓN TURNO LIBRE OEP 2010

Sobre las fechas probables del segundo ejercicio de la oposición de TRAMITACIÓN, LIBRE-2010 (el ejercicio de word) el Ministerio baraja la posibilidad de que pueda realizarse a finales del mes de Febrero, aunque esta información es todavía muy provisional.

NUEVA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADO DE HIJOS AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE

Trámites para solicitar la nueva prestación económica de "cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave", que ha sido incorporado al catálogo de prestaciones de Seguridad Social en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año.

Dicha prestación económica está destinada a padres y madres tanto biológicos como adoptivos que quieran reducir su jornada de trabajo para el cuidado del menor a su cargo afectado por cáncer u otra grave enfermedad. El subsidio tiene por objeto completar el salario del padre/madre (sólo uno de ellos) que opte por la reducción de jornada por la cuantía de dicha reducción, que a su vez se establece entre un mínimo del 50% y un máximo del 100%.

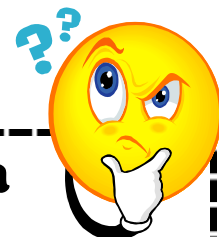
Los requisitos generales para acceder a la prestación son que el hijo a cargo sea menor de 18 años, su enfermedad requiera ingreso hospitalario de larga duración y tratamiento continuado de la enfermedad acreditado por informe del Servicio Público de Salud, y en el caso de los progenitores cumplir los mismos requisitos que los establecidos para la maternidad contributiva (estar afiliado a la Seguridad Social/Clases Pasivas y tener cubierto el periodo de cotización mínimo requerido). La gestión de este subsidio se hará a través de las Mutuas de Accidentes y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social en función de dónde tengan las empresas concertada la cobertura de los riesgos profesionales.

Aunque la prestación ya puede solicitarse y el INSS ha hecho público una serie de formularios al respecto, hemos de señalar que la prestación está todavía pendiente de un reglamento que desarrolle totalmente la figura (definición de que se entenderá por "enfermedad grave", etc.). En cualquier caso, los trabajadores que pudiesen estar afectados por una situación de estas características pueden solicitarlo ya a expensas de cumplir los posibles requisitos del futuro reglamento. En el momento en el que se publique el mismo os lo haremos llegar; entre tanto podéis consultar la información que ha hecho pública la Seguridad Social en la dirección web:

www.segsocial.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Cuidamenoresgraves/index.htm



¿Cuántas versiones van?



El Ministerio de Justicia instalará nueva versión de aplicación informática

Burgos, 20 ene (EFE).- El Ministerio de Justicia instalará la próxima semana una nueva versión del sistema informático "Minerva NOJ" que se utiliza como aplicación para la Nueva Oficina Judicial, ha informado a Efe el secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.

El secretario general del Ministerio de Justicia ha confiado en que esta nueva versión resuelva la mayoría de los problemas que se han detectado en la que se utiliza, cuando comenzó el proyecto piloto de implantación del nuevo sistema de funcionamiento de la administración de Justicia en Burgos y Murcia.

Sánchez Guiu, acompañado por el director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata, han mantenido hoy un encuentro con los actores implicados en Burgos en la aplicación de la Nueva Oficina Judicial -jueces, secretarios, funcionarios, procuradores, abogados y fiscales- para conocer de primera mano la evolución de la implantación de este modelo de organización y trabajo.

Al encuentro han asistido también los vocales del Consejo General del Poder Judicial Carles Cruz (de la Comisión de Modernización del CGPJ), Miguel Collado y Almudena Lastra (vocales territoriales de Castilla y León), y Miguel Carmona.

Tras el encuentro, el secretario general del Ministerio de Justicia ha afirmado que dos meses después de la implantación de la nueva Oficina Judicial los servicios de Burgos funcionan "casi al mismo ritmo que antes".

Ha calculado que en pocas semanas se alcanzará el ritmo de funcionamiento que había antes de noviembre y a partir de ese momento "mejorarán los resultados", aunque ha reconocido que es duro cambiar los hábitos de trabajo que había desde hace 150 años.

Sánchez Guiu ha recordado que el pasado año se realizó una primera reforma con 15 leyes aprobadas en mayo que cambiaron la forma de tramitación en los juzgados y una segunda en noviembre con la implantación de la Nueva Oficina Judicial en noviembre.

Ha reconocido que debido a estos cambios se han producido algunas "disfunciones tecnológicas", aunque ha insistido en que hay un equipo trabajando todos los días para ir mejorando el sistema.

Sánchez Guiu ha recordado que la implantación del nuevo modelo en Murcia y Burgos ha supuesto "mover" unos 52.000 expedientes judiciales, tanto físicamente como al sistema informático. EFE 1010207



***Servirá este nuevo sistema
para que realmente elabore la
estadística el Cuerpo que
tiene asignada esta función***



Ministerio de Justicia – Nota de prensa

El Ministerio de Justicia crea un sistema para facilitar la elaboración de la estadística judicial

- Con la Guía de correspondencias, los secretarios judiciales podrán identificar de forma clara aquellos datos que proporciona la aplicación de gestión procesal Minerva-NOJ y que es necesario extraer para cumplimentar los boletines estadísticos del CGPJ, que se podrán elaborar a partir de ahora de un modo mucho más riguroso y automatizado
- La elaboración de la estadística judicial es un instrumento esencial para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas de la Administración de Justicia

El Ministerio de Justicia ha presentado la Guía de correspondencias entre Minerva-NOJ y los Boletines Estadísticos del Consejo General del Poder Judicial, un instrumento que facilitará a los secretarios judiciales una elaboración más rigurosa de la estadística judicial. Hasta ahora, los secretarios judiciales, encargados de realizar esta tarea, debían consultar manualmente diversas fuentes para la elaboración de los Boletines Estadísticos del CGPJ. Con esta guía, podrán identificar de forma clara y sencilla aquella información judicial que proporciona la aplicación de gestión procesal Minerva-NOJ y que es necesaria para cumplimentar dichos boletines.

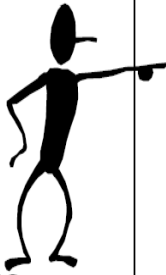
La Guía reproduce, tanto en su formato como en su contenido, los boletines del Consejo General del Poder Judicial, correspondientes tanto a los juzgados y tribunales donde se trabaja con Minerva-NOJ como a aquellos en los que no se ha instalado la aplicación (Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Juzgados Centrales).

Ello permite al usuario acceder directamente a aquellas secciones que estén relacionadas con el puesto que desempeña. Para acceder a las fuentes de información, se marcan una serie de rutas en la aplicación procesal que permiten al usuario obtener los datos necesarios para elaborar la estadística judicial. La Guía explica también las funciones de Minerva-NOJ que pueden proporcionar mayor nivel de información para cumplimentar los boletines estadísticos:

Libro de Registro de Entrada en Órgano; Movimientos de Asuntos por Tipo de Procedimiento; Movimientos de Asuntos por Tipo de Materia; Terminados por Tipo de Terminación; Movimientos de Ejecuciones; Resultado de Señalamientos; Escritos Pendientes de Proveer; Recursos Interpuestos; Movimientos de Exhortos; Fase, Estado, Actuación.

CCOO

combatirá cualquier intento de reforma que ataque los derechos reconocidos en la LOPJ



EL MARTES 25 DE ENERO SE REUNE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE JUSTICIA (MINISTERIO Y CC.AA. TRANSFERIDAS) DONDE LAS COMUNIDADES VOLVERÁN A INSISTIR EN ASUMIR MÁS COMPETENCIAS

CCOO continuará defendiendo

La **especificidad de las tareas y funciones**. En este sentido, CCOO exige el cumplimiento escrupuloso por **todas** las Administraciones **competentes** de la reserva de función expresada en el artículo 435.4 de la LOPJ.

Los **concursos de traslado de ámbito de toda España**, que se deben convocar, al menos, con carácter **anual**, en el primer trimestre de cada año.

Que la **Oferta de Empleo Público**, tanto en el turno libre como en el de Promoción Interna, sea **única** y se convoque con carácter **anual**, e incluya las plazas no cubiertas por personal titular, asegurando el respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad así como el de publicidad. Asimismo, las bases de las convocatorias deben garantizarse que sean únicas para todo el Estado.

Una estructura retributiva única para todos los funcionarios judiciales del Estado integrada por el sueldo, antigüedad, que deberá seguir siendo el 5 % del sueldo para cada trienio, pagas extraordinarias (compuestas de sueldo, antigüedad y el 100% del complemento de destino, así como las cantidades adicionales de complemento específico que se acuerden en el marco de la Mesa General de la Función Pública), complemento general de puesto, además del complemento específico y la productividad fijadas por las CC.AA. competentes.

En relación a los permisos y licencias, CCOO seguirá defendiendo que la regulación de mínimos, establecida en la LOPJ para todos los funcionarios de la Administración de Justicia sea una regulación básica. Es decir, partiendo de esos derechos mínimos trabajaremos para que regulaciones más ambiciosas acordadas en otros ámbitos de negociación, tengan reflejo inmediato en la normativa estatal.



LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:

www.fsc.ccoo.es/murcia → Sectores →
Administración de Justicia

Desde CCOO exigimos de todas las instituciones (CGPJ, CCAA...) el máximo respeto a nuestro ámbito de negociación, de manera que lo negociado y acordado entre las diferentes Administraciones competentes con los interlocutores sociales en relación a las condiciones laborales de los trabajadores de la Administración de Justicia sea garantizado por todos.



CAMPAÑA VACACIONES 2011

Está Abierto el plazo de presentación de las solicitudes de Residencias de Tiempo Libre para disfrutar de plaza en los turnos de verano. Atención: el plazo finaliza el 2 de marzo de 2011. Las hojas de solicitud están disponibles en el enlace de cada una de las residencias.

En la web de la Confederación Sindical de CCOO disponemos de toda la documentación:

http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Servicios:Turismo_y_Tiempo_Libre

Formación: Cursos de CCOO a distancia para el 2011

El plazo de solicitud finaliza el 28 de enero de 2011

En la web de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO tienes la solicitud y toda la información sobre los cursos.

http://www.fsc.ccoo.es/webfsc/menu.do?Actualidad:Formacion:Planes_for mativos:6590

CUENTA **C**ON **NO**SOTR**O**S

CONTAMOS **C**ON **VO**SOTR**O**S



25 de enero de 2011

19

TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039

TLF. CARTAGENA: 968.326193

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia

EL MINISTERIO DE JUSTICIA HA HABILITADO EN SU PAGINA WEB
EL SISTEMA PARA CONSULTAR LAS CALIFICACIONES Y
OBTENER EL CERTIFICADO DE NOTAS

Ello puede realizarse a través del siguiente enlace a dicha página web:

<https://oaj.mjusticia.es/oaj/entrada.do>

Este sistema es válido para los Cuerpos Generales y Especiales, y Secretarios Judiciales; y tanto para la Promoción Interna como para el Turno Libre. Cuando accedáis al Cuerpo que os interesa, se os abrirá otra página, donde tenéis que escribir el DNI sin la letra.

Para poder descargar el certificado, tenéis que rellenar tres campos. El primero es el "**nº de justificante AEAT**", donde tenéis que escribir el número de justificante de la instancia que presentasteis. Tenéis que poner los trece dígitos juntos, sin dejar ningún espacio delante del último número.

ANTES DE COMENZAR SU EXAMEN LEALAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA OPIRA

MINISTERIO DE JUSTICIA
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA
CARRERA DE JUDICATURA DE LEY
TRABAJO DE EXAMEN

ESPACIO PARA SELLOS OFICIALES Y FIRMAS
NOMBRE Y APELLIDOS

TASA DERECHOS DE EXAMEN

CÓDIGO 007

Nº DE JUSTIFICANTE
790007570287 2

MODELO 790

Alc de la
CONTRATO

MODELO DE CARACTERES
M N N O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

En el segundo campo, tenéis que escribir la **fecha de nacimiento** con formato dd/mm/aaaa. Así, por ejemplo: 23/09/1975.

Por último, en un tercer campo, tendréis que seleccionar **de qué ejercicio se trata** (primero o segundo).

Realizado todo esto, se generará un archivo PDF, que podréis imprimir.

TRAMITACIÓN TURNO LIBRE: EXAMEN DEL 23 DE ENERO

Según hemos conocido, es muy probable que la **plantilla oficial de respuestas del examen de TRAMITACIÓN, libre, se publique el jueves** y como sabéis, con la anulación de una pregunta (la 6 en el examen tipo B, que se corresponde con la 19 del examen tipo A) y por lo tanto se corregirá sobre 19 preguntas válidas y no sobre 20.

El **segundo ejercicio de Tramitación, libre (prueba de ordenador) pudiera realizarse el fin de semana del 19 y 20 de febrero**, pues en algunas CCAA convocantes, debido al alto número de opositores que tendrán que realizar este ejercicio, se hará necesario hacerlo en grupos y posiblemente, en los dos días consecutivos.



TRAMITACIÓN **PROMOCIÓN** **INTERNA OEP 2010**

Se ha publicado en la página web del ministerio el Acuerdo del Tribunal Calificador Único, PROMOCIÓN INTERNA, por el que se hace pública la relación de aprobados de la fase de oposición y se abre el plazo para presentación de documentación a valorar en la fase de concurso.

El plazo de presentación de documentación: del 27 de enero al 16 de febrero (ambos inclusive).

TRAMITACIÓN **TURNO LIBRE** **OEP 2010**

Y asimismo en la página web del Ministerio se ha publicado el Acuerdo Tribunal y Plantilla respuesta correctas TRAMITACION LIBRE 2010. Igualmente lo tenemos "colgado" en nuestra web.

Ambos acuerdos los tenemos "colgados" en nuestra web:

www.fsc.ccoo.es/murcia >
Sectores > Administración de Justicia

PARA SOLICITAR SER TUTOR

La fase de prácticas de Gestores Turno Libre se realizará del 28 de febrero al 8 de abril, en un órgano judicial de la provincia donde residan los aspirantes. Los interesados han de enviar las solicitudes a la Gerencia Territorial vía fax al 968.216181, hasta el 4 de febrero.

Las solicitudes las tenemos "colgadas" en nuestra web:

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia

CUENTA **C**ON **N**O **S**OTR**O**S

CONTAMOS **C**ON **V**O **S**OTR**O**S



SOBRE COMPETENCIAS PLENAS, NOTICIA PUBLICADA EN ABC

CCOO DEFENDERÁ EN TODOS LOS FOROS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA LOPJ

Madrid, 24 ene (EFE).- El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha asegurado que su departamento estudiará las propuestas de las comunidades autónomas para mejorar el modelo de asistencia jurídica gratuita con el objetivo de controlar "de manera más eficaz" las personas que hacen uso de este sistema.

Esta es una de las principales conclusiones que ha extraído el ministro tras la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada esta tarde en la sede del ministerio con los representantes de las doce comunidades con las competencias transferidas en esta materia, que, además de pedir un cambio en el modelo de justicia gratuita, han reclamado la competencia sobre el personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia.

"Estamos dispuestos a perfeccionar y mejorar el modelo pero no a cambiar nuestro modelo de justicia gratuita", ha señalado Caamaño, que ha indicado que hay que lograr un "sistema de calidad" en el que se eviten "duplicidades" y se busque "la eficiencia", pero que garantice "siempre" el derecho de los ciudadanos que carecen de recursos.

El ministro ha explicado que analizarán posibles modificaciones de la ley que mejoren la calidad del servicio, que racionalicen el modelo y que permitan una mayor eficiencia y una reducción de costes administrativos y de gestión, si bien ha insistido en que se hará "sin tocar algo que forma parte de los derechos básicos de los españoles".

Según Caamaño, lo que se pretende es que no puedan beneficiarse del sistema "quienes no acrediten que carecen de recursos".

"Por tanto", ha señalado, "verificar y contrastar mucho más los datos de las personas, sus patrimonios, sus rentas de manera más eficaz que, probablemente, como lo venimos hoy haciendo, si es que en algunos de esos aspectos es necesario mejorar ese tipo de controles".

En cuanto a la reclamación de las CCAA de la competencia sobre el personal no judicial de la Administración de Justicia, el ministro ha explicado que las comunidades van a crear un grupo de

trabajo que presentará a Justicia antes de que finalice febrero una propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) en la que se contemplará esta modificación.

Caamaño ha mostrado su disposición a trasladar al Parlamento esa propuesta, aunque ha supeditado la aprobación de la reforma a que la propuesta obtenga el "máximo consenso posible" entre todas las fuerzas políticas.

Las autonomías quieren poder aprobar la oferta de empleo público, convocar y resolver los procesos de selección y adscripción a los puestos de trabajo, nombrar a los funcionarios que superen las pruebas, impartir la formación inicial, aprobar las relaciones de puestos de trabajo, gestionar la promoción interna y el registro de personal y ejercer la potestad disciplinaria.

Sobre este aspecto, el consejero de Justicia cántabro, Vicente Mediavilla, se ha mostrado "relativamente optimista" ante la postura del Ministerio y ha manifestado que, como la propuesta contará, inicialmente, con el acuerdo de las doce CCAA con competencias en Justicia "no tendría que ser difícil mantener el consenso".

Por su parte, el consejero de Presidencia, Justicia e Interior de Madrid, Francisco Granados, ha señalado que las propuestas del ministro sobre el sistema de asistencia gratuita van en la "mala dirección" porque "pone en grave riesgo" este derecho para los que "verdaderamente lo necesitan" debido a su situación económica.

Además, Granados ha condicionado la implantación de la nueva Oficina Judicial al traslado de la competencia sobre el personal no judicial a las comunidades autónomas.

En la misma línea se ha pronunciado el consejero de Justicia de Galicia, Alfonso Rueda, que ha asegurado que la gratuidad de la justicia la hará "insostenible" a largo plazo y que lo que se debe hacer es "garantizar que todo aquel que no se lo pueda pagar va a tener la asistencia de la comunidad autónoma".
EFE



TRIBUNAL DE GESTIÓN LIBRE, PROCESO SELECTIVO 2010

El Tribunal ha publicado la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de las pruebas de ingreso en el cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en cada ámbito territorial, tanto en el sistema de acceso general como en el cupo de reserva de discapacitados.

Ámbito Territorial	Turno Libre	
	Sistema general	Reserva discapacitados
Andalucía	59,50 puntos	50,00 puntos
Canarias	54,25 puntos	50,00 puntos
Cantabria	55,75 puntos	50,00 puntos
Cataluña	50,00 puntos	50,00 puntos
Comunidad Valenciana	52,75 puntos	50,00 puntos
Galicia	56,50 puntos	50,00 puntos
Madrid	56,00 puntos	50,00 puntos
Navarra	56,75 puntos	50,00 puntos
País Vasco	50,00 puntos	50,00 puntos
Resto de Península y Baleares	56,50 puntos	50,00 puntos

TRAMITACIÓN LIBRE 2010 – FECHA PROBABLE 2º EXAMEN (PRUEBA WORD)

Probablemente el segundo examen (prueba de word) de tramitación libre, proceso selectivo 2010, se celebrará los días 26 y 27 de febrero.

CURSOS DE FORMACIÓN PARA LOS CUERPOS ESPECIALES DESTINADOS EN EL IML

- ✓ **CURSO DE LIMS a nivel de usuario:** dirigido a todos los Cuerpos Especiales
- ✓ **MANIPULACIÓN DE MUESTRAS Y RESIDUOS DE LABORATORIO. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.** dirigido a todos los Cuerpos Especiales
- ✓ **ESTADÍSTICA APLICADA A LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS Y CÁLCULO DE INCERTIDUMBRES:** dirigido a Facultativos
- ✓ **Inglés on-line:** en el caso de que hubiera presupuesto para ello, una vez confirmada la asignación presupuestaria a los tres cursos anteriores. Se intentará poder ofertar la plataforma para los tres niveles: básico-medio-alto.

Los destinados en Murcia, Albacete y Valladolid los realizarán en el departamento del INTCF de Madrid y los destinados en Baleares, en el departamento del INTCF de Barcelona.



El viernes 29 de enero, el Vicepresidente del CGPJ, Fernando De Rosa, visitó la Ciudad de la Justicia de Murcia, acompañado de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández, junto con el Presidente y el Secretario de Gobierno del TSJ y el Juez Decano

DELEGADOS DE CCOO TRASLADAN AL VICEPRESIDENTE DEL CGPJ LAS DEFICIENCIAS Y EL MALESTAR EXISTENTE EN LA NUEVA OFICINA JUDICIAL DE MURCIA

Delegados de CCOO trasladaron personalmente al Vicepresidente del CGPJ, Fernando de la Rosa el descontento generalizado de todos los compañeros.

El Vicepresidente del CGPJ se interesó de los motivos de ocasionan que la Nueva Oficina Judicial no funcione, como son, entre otros, el personal insuficiente y el desastroso programa informático, así como que el acoplamiento se había realizado vulnerando derechos de los trabajadores.

La comitiva visitó diferentes Servicios Comunes y Unidades Procesales de Apoyo Directo, donde los responsables de estos órganos también trasladaron las numerosas deficiencias existentes.

Publicado en www.20minutos.es

El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fernando de Rosa, ha reconocido este viernes la existencia de "algún tipo de problema" en lo que respecta a la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ) de Murcia, aunque ha manifestado la voluntad "amplia" por parte de todos para que se solucione y "se pueda ofrecer al ciudadano una justicia nueva, eficaz y ágil".



De Rosa, que ha estado acompañado de la directora General de Modernización del CGPJ, Caridad Hernández; el vocal de Modernización del CGPJ, Carles Cruz; y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región de Murcia, Juan Martínez Moya, se ha mostrado "muy satisfecho" por el despliegue de la Oficina Judicial y por el esfuerzo de todo el personal, "para que la transformación radical de la Administración de Justicia sea una realidad".

Y es que, en su opinión, "es muy pronto para hacer balance, porque llevamos escasas semanas", aunque ha apuntado que "Murcia verá en plazo breve los frutos de su implantación, con un cambio en el sistema de trabajo que se venía realizando desde hace muchos".



Causa perplejidad que el Ministerio de Justicia pretenda ahora abonar con un mes de retraso las superiores retribuciones de los puestos singularizados y diferenciados de la NOJ a los trabajadores que con anterioridad no las percibían

CCOO RECLAMA AL MINISTERIO DE JUSTICIA EL ABONO INMEDIATO DE TODAS LAS RETRIBUCIONES DE TODOS LOS PUESTOS DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL Y CON LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE SU ENTRADA EN VIGOR

Adjuntamos la carta que hemos enviado a los máximos responsables del Ministerio de Justicia en la implantación de la NOJ, exigiendo el pago de todas las retribuciones con los efectos de su entrada en funcionamiento:

SECRETARIO GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Flora Martínez García, Secretaria General del SAJ-CCOO, mediante el presente escrito ponemos en su conocimiento las diferencias en las retribuciones que hemos observado en las primeras nóminas correspondientes a los trabajadores destinados en órganos judiciales correspondientes a la Nueva Oficina Judicial, a día de hoy implantada desde el 10 de noviembre de 2010 en Burgos y Murcia, que consideramos deben ser inmediatamente solucionados, pues de lo contrario, se vulneraría nuevamente el Acuerdo firmado, perjudicando innecesariamente a los trabajadores destinados no solo respecto a estas dos ciudades, sino que pueden ser también perjudicados los trabajadores de las nuevas ciudades donde se implante la NOJ, por lo tanto lo que denunciamos debe ser tenido en cuenta para la determinación de la fecha de implantación de la NOJ en las siguientes ciudades.

1º) Aquellos trabajadores que, con ocasión de la implantación de la NOJ, deben percibir retribuciones superiores a las genéricas –que venían percibiendo con anterioridad- con ocasión de haber obtenido un puesto singularizado o diferenciado en la NOJ, no se les ha abonado la diferencia en la retribución superior correspondiente al mes de noviembre (realmente 20 días, desde la fecha de implantación).

Al parecer, la razón de dicho impago, viene determinada por la coincidencia en la fecha de implantación en un día diferente al día 1 del mes de noviembre, que provoca, a efectos de intervención presupuestaria, el abono del nuevo salario el mes siguiente a la fecha de la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo, que fue el 10 de noviembre.

La fijación de una fecha u otra para la implantación de la NOJ en una ciudad concreta no debiera ser motivo para perjudicar, más si cabe, a unos trabajadores que desde dicha fecha han asumido unos nuevos puestos de trabajo, con mayores responsabilidades y funciones, por lo que, en ningún caso, debiera perjudicarles una decisión tan aleatoria en el calendario de implantación del ministerio que, por otro lado, es fácilmente solucionable con una mera voluntad por parte del Ministerio de no perjudicar innecesariamente los derechos de los trabajadores que, en este caso, se reducen, a cobrar el salario pactado desde el mismo momento en que inician su nuevo trabajo.

Por lo que, desde CCOO exigimos al Ministerio:

- que se adopte una solución inmediata para abonar las diferencias retributivas no abonadas y correspondientes a los días del mes de noviembre de 2010 que, a partir del día 10 de dicho mes, los trabajadores que tomaron posesión en dicha fecha en aquellos puestos de trabajo que conllevaban unas retribuciones superiores a las que, hasta esa fecha venían percibiendo;



- que, cualquier nueva implantación de la NOJ en otras ciudades se produzca el día último o primero del mes que corresponda y no en otra fecha diferente, con el fin de no volver a provocar en ningún otro trabajador el perjuicio, innecesario por otra parte, creado en las ciudades de Burgos y Murcia.

- Por ello, según el anuncio del Ministerio, las próximas ciudades de implantación de la NOJ serán Ciudad Real y Cáceres, teniendo prevista dicha fecha –por otro lado, modificada varias veces-, el próximo 9 de febrero, por lo que expresamente solicitamos su cambio de fecha al último o primer día de mes, para no perjudicar los intereses económicos de los trabajadores que pudieran verse afectados.

2º) Además, aquellos puestos de trabajo que en la RPT correspondiente conllevan, además, Dedicación Especial (puestos de Atención al Público) y que, por no asumir el ministerio la reivindicación de CCOO de incluir en el complemento específico correspondiente a estos puestos de trabajo las cantidades equivalentes a las prolongaciones de jornada que venían percibiéndose (en el caso de Tramitadores, asciende a 263,30€/mes), no se les ha abonado dicho importe desde el mismo 10 de noviembre de 2010 hasta la actualidad, alegando ahora que dicha percepción está sujeta a certificación mensual del Secretario correspondiente y que, en ningún caso, por el Ministerio se han dado las instrucciones oportunas para ello, por lo que, desde CCOO exigimos que:

- se den las instrucciones oportunas para que sean abonadas dichas cantidades desde el 10 de noviembre hasta enero, incluido, a todos aquellos trabajadores que estén en dicha situación y,

- si el ministerio sigue exigiendo certificación del Secretario correspondiente, que ésta sea emitida una sola vez por el mismo, extendiendo su eficacia hasta el mismo momento en que los trabajadores a los que se les haya adjudicado estas plazas cambien voluntariamente de puesto de trabajo.

3º) Además, tal y como así se acordó, con el fin de que ningún funcionario viera disminuidas las retribuciones que percibía en el momento de la implantación de la NOJ si con ocasión del proceso de acoplamiento no pudiese ser confirmado en un puesto con similares características y pasase a desempeñar un puesto de trabajo genérico con retribuciones complementarias inferiores, los trabajadores que percibían retribuciones por salidas a prisión y con ocasión de dicha implantación de la NOJ han perdido dichas retribuciones al no haberse podido confirmar en un puesto con similares características sino que han pasado a desempeñar un puesto de trabajo genérico con retribuciones complementarias inferiores, por lo que desde CCOO exigimos el abono de dicho complemento con las mismas cuantías y frecuencia que las que venían percibiendo con anterioridad a la implantación de la NOJ y mientras ninguno de ellos cambie voluntariamente de puesto de trabajo.

Esperando una pronta solución en el sentido que demandamos que, por otro lado, sólo conllevaría una demostración de buena voluntad del Ministerio en no perjudicar innecesariamente, los derechos económicos de los trabajadores afectados, por otro lado ya maltrechos a consecuencia de otras decisiones que CCOO ya ha recurrido jurídicamente.

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

El Ministerio prevé realizar el Curso selectivo teórico-práctico antes del verano.

PLAZO DE RECLAMACIONES HASTA EL 2 DE FEBRERO AL CENSO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES SINDICALES DEL 10 DE MARZO

La Gerencia ha remitido a los Decanos el censo electoral. El plazo de reclamaciones está abierto hasta el dos de febrero. El mismo tiene errores sobre todo con funcionarios que han cambiado de destino por el concurso de traslado o por promoción interna, o funcionarios de nuevo ingreso. Los interesados podéis llamar a CCOO para realizar la comprobación, disponiendo también de un modelo para reclamar.



MARTES 1 DE FEBRERO; HOJA INFORMATIVA

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia

25

JDO. DE PAZ DE AGUILAS		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	2
JDO. INSTRUCCIÓN Nº 3 CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	2
JDO. INSTRUCCIÓN Nº 4 CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	2
JDO. INSTRUCCIÓN Nº 5 CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. SOCIAL Nº 3 CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	4
JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. PENAL Nº 1 CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. PENAL Nº 3 CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	3
FISCALÍA DE ÁREA CARTAGENA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) CIEZA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 JUMILLA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 JUMILLA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 LORCA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 LORCA		TRAMITACION P.A.	4
JDO. PENAL Nº 1 LORCA		TRAMITACION P.A.	4
JDO. PENAL Nº 2 LORCA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) MOLINA DE SEGURA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 MOLINA DE SEGURA		TRAMITACION P.A.	1
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO MURCIA		TRAMITACION P.A. ORG. COLEGIADO TSJ	1
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO MURCIA		TRAMITACION P.A. SOCIAL	2
SECCION REGISTRO, REPARTO Y ESTADISTICA MURCIA (SERVICIO COMÚN GENERAL)		TRAMITACION P.A.	1
SECCION OTROS SERVICIOS MURCIA (SERVICIO COMÚN GENERAL)		TRAMITACION P.A. ATENCION AL PUBLICO (DE)	1
SEC. ORG. UNIPERS. Y COLEG. CONT.-ADM. MURCIA (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)		TRAMITACION P.A.	3
SEC. ORG. UNIPERS. Y COLEG. SOCIAL MURCIA (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)		TRAMITACION P.A.	1
SECCION PENAL MURCIA (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)		TRAMITACION P.A.	2
SECCION EJECUCIONES CA/SO MURCIA (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)		TRAMITACION P.A.	9
SECCION EJECUCIONES PENAL MURCIA (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)		TRAMITACION P.A.	9
SECRETARIA DE GOBIERNO MURCIA		TRAMITACION P.A.	1
AUD. PROV. SECC. Nº 4 CIVIL MURCIA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 12 MURCIA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 14 MURCIA		TRAMITACION P.A.	4
JDO. INSTRUCCIÓN Nº 1 MURCIA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. INSTRUCCIÓN Nº 2 MURCIA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 MURCIA		TRAMITACION P.A.	1
REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL) MURCIA		TRAMITACION P.A.	2
FISCALÍA DE LA C. A. DE MURCIA MURCIA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) SAN JAVIER		TRAMITACION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 SAN JAVIER		TRAMITACION P.A.	3
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM) SAN JAVIER		TRAMITACION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 SAN JAVIER		TRAMITACION P.A.	4
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) TOTANA		TRAMITACION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) YECLA		TRAMITACION P.A.	1

**PLAZAS
VACANTES y
DESIERTAS
QUE NOS HA
REMITIDO EL
MINISTERIO**

TRAMITACION





*Trasladarnos
los errores
que observéis*

JDO. DE PAZ DE AGUILAS		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) CARAVACA DE LA CRUZ		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4 CARTAGENA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5 CARTAGENA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) CARTAGENA		GESTION P.A.	1
JDO. INSTRUCCIÓN Nº 2 CARTAGENA		GESTION P.A.	1
JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 CARTAGENA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL) CARTAGENA		GESTION P.A.	2
JDO. SOCIAL Nº 3 CARTAGENA		GESTION P.A.	2
JDO. PENAL Nº 1 CARTAGENA		GESTION P.A.	2
JDO. PENAL Nº 2 CARTAGENA		GESTION P.A.	2
JDO. PENAL Nº 3 CARTAGENA		GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) CIEZA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 JUMILLA		GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 LORCA		GESTION P.A.	1
JDO. PENAL Nº 1 LORCA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 LORCA		GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 MOLINA DE SEGURA		GESTION P.A.	1
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO MURCIA		GESTION P.A. SOCIAL	1
SECCION ACTOS DE COMUNICACION MURCIA (SERVICIO COMÚN GENERAL)		GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN (HE)	1
SEC. ORG. UNIPERS. Y COLEG. SOCIAL MURCIA (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)		GESTION P.A.	1
SECCIÓN SUBASTAS ELECTRONICAS MURCIA (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA) MURCIA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4 MURCIA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5 MURCIA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6 MURCIA		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 12 MURCIA		GESTION P.A.	1
JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 MURCIA		GESTION P.A.	1
JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 MURCIA		GESTION P.A.	1
REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL) MURCIA		GESTION P.A.	1
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO MURCIA		GESTION P.A. PENAL	2
SECCION EJECUCIONES CA/SO MURCIA (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)		GESTION P.A.	2
SECCION EJECUCIONES PENAL MURCIA (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)		GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 14 MURCIA		GESTION P.A.	3
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM) SAN JAVIER		GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) SAN JAVIER		GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 SAN JAVIER		GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 SAN JAVIER		GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) YECLA		GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) YECLA		GESTION P.A.	2

**PLAZAS
VACANTES y
DESIERTAS
QUE NOS HA
REMITIDO EL
MINISTERIO**

GESTIÓN

*Trasladarnos
los errores
que observéis*

JDO. PENAL Nº 1 CARTAGENA		AUXILIO JUDICIAL		1
JDO. PENAL Nº 3 CARTAGENA		AUXILIO JUDICIAL		1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL) CARTAGENA		AUXILIO JUDICIAL		2
JDO. SOCIAL Nº 3 CARTAGENA		AUXILIO JUDICIAL		2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 LORCA		AUXILIO JUDICIAL		1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 14 MURCIA		AUXILIO JUDICIAL		1
SECCION OTROS SERVICIOS MURCIA (SERVICIO COMÚN GENERAL)		AUXILIO JUDICIAL		2
SECCION ACTOS DE COMUNICACION MURCIA (SERVICIO COMÚN GENERAL)		AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN (HE)		3
EQUIPO AUXILIARES MURCIA (SERVICIO COMÚN GENERAL)		AUXILIO JUDICIAL		7
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 SAN JAVIER		AUXILIO JUDICIAL		2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) YECLA		AUXILIO JUDICIAL		1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) YECLA		AUXILIO JUDICIAL		1

**PLAZAS
VACANTES Y
DESIERTAS
QUE NOS HA
REMITIDO EL
MINISTERIO**

AUXILIO

*Trasladarnos
los errores
que observéis*

CCOO IMPUGNA LA PREGUNTA 45 CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO TEST PRIMER EJERCICIO MODELO A – Y LA CORRELATIVA DEL MODELO B – DE TRAMITACIÓN TURNO LIBRE

CCOO ha impugnado la **pregunta nº 45** correspondiente al cuestionario-test del primer ejercicio, modelo A -y la correlativa del modelo B- de la fase de oposición celebrado el pasado día 23 de enero de 2011, correspondiente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al entender que tiene tres respuestas correctas entendiéndose por tanto que debe anularse.

SOBRE LA OPOSICIÓN DE AUXILIO JUDICIAL

El Tribunal ha publicado Acuerdo relativo al examen celebrado el pasado 23 de enero en la sede de Sevilla.

En dicho acuerdo se hace constar que la puntuación mínima para superar ambos ejercicios es la fijada en el Acuerdo del mismo Tribunal de fecha 27 de diciembre de 2010 (76,75 puntos para el sistema general y 52,50 para la reserva de discapacitados).

Se incluyen también a los opositores que superaron el 2º ejercicio celebrado el pasado 27 de noviembre de 2010 a los opositores que por error se incluyeron en el sistema general en lugar del sistema de reserva de discapacitados.

Finalmente se resuelven alegaciones a la puntuación del segundo ejercicio, ámbito R.P. y Baleares.

